Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco
Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *munifranco@hotmail.com*

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE PDTE FRANCO"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En Ciudad Presidente Franco, Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las nueve horas del día 10 de Febrero del año dos mil dieciséis, en la Oficina de la UOC de la Municipalidad de Ciudad Presidente Franco, sito Av. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken de esta ciudad, se da inicio al acto con la presencia de Lic. Roque Cáceres Coordinador, La Lic. Mariela Giménez Asesora, Jessica Ramírez y Cicinio González funcionarios de la Unidad Operativa de Contratataciones, Se han presentado solo dos empresas, el Señor Luis Enrique Luraghi Fleitas representante de la empresa Pérez y Aguayo S.R.L. y la empresa Dos Hermanos Autoservicio del Grupo Megga Import-Export S.A., para la Apertura de sobres del llamado a Contratación Directa Nº 01/2016 del Rubro 311 Provisión de Alimentos para Personas, a la hora convocada en la Carta de Invitación respectiva.-

Presentaron sobres de ofertas para la presente Contratación Directa Nº 01/2016 las siguientes firmas comerciales.-

1. La Empresa: Dos Hermanos Autoservicio del Grupo Megga Import-Export S.A.
2. La Empresa: Pérez y Aguayo S.R.L.

OBS. La ley 2051 de Contrataciones Públicas establece en su art. 34 Procedimiento de la Contratación Directa:

Inc. c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

No habiendo otro punto que tratar y sin ninguna observación más que apuntar, con lo que se da por terminado este acto, siendo las nueve horas y veinte minutos, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando los presentes el acta, labrada en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia al representante de la empresa.-

Lic. Mariela Giménez
Asesora de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

Cicinio González
Funcionario de la UOC.

JESSICA RAMIREZ
FUNCIONARIA DE LA U.O.C.

R/ PEREZ Y AGUAYO S.R.L.

ID 302937
Expediente 300546